

ACUERDO NÚMERO 08
(26 de octubre de 2016)

El Tribunal Administrativo de Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas en los artículos 131 y siguientes de la Ley Estatutaria 270 de 1996, en concordancia con el artículo 18 literal a) del Acuerdo 209 de 1997 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Corporación en pleno es nominadora para los cargos de jueces del Distrito Administrativo de Casanare, de conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 131 numeral 7.
- 2.- El doctor Nelson Manuel Briceño Chiriví, mediante escrito del 26 de octubre de 2016, radicación 7059, manifestó que renuncia al cargo de juez segundo administrativo de este Distrito Judicial, del cual es titular en propiedad desde el 1° de junio de 2016, a partir del 1° de noviembre de 2016.
- 3.- Que en sesión de Sala Plena celebrada el 26 de octubre del año en curso se aceptó dicha renuncia y se autorizó al presidente para expedir el acuerdo respectivo.
- 4.- Que el juzgado está provisto en provisionalidad en los términos del Acuerdo 02 del 14 de marzo de 2016.

ACUERDA:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor NELSON MANUEL BRICEÑO CHIRIVÍ, identificado con cédula de ciudadanía núm. 79.297.098, al cargo de juez segundo administrativo del Circuito de Yopal, a partir del **primero (1°) de noviembre de 2016**.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se comunique esta decisión así:

- 1.- Al funcionario interesado.
- 2.- La ciudadanía en general mediante publicación en el portal web de la Rama Judicial, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del CPACA.
- 3.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.
- 4.- La Dirección Ejecutiva - Oficina de nómina de la misma seccional.

INSÉRTESE copia del presente acuerdo en la hoja de vida del funcionario que renunció.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).



NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ
Presidente



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General